

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 269/2010

Rawson (Chubut), 10 de septiembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.289, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 63/10 Construcción Playones Deportivos Zona Sur Comodoro Rivadavia (Expte. N° 0024/10 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 459) mediante Dictamen N° 141/10; al Asesor Legal a fs. 460) mediante Dictamen N° 141/10 y al Contador Fiscal a fs. 461) mediante Dictamen N° 331/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES